



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS_
Depto. Rentas y Patentes Municipales

Litueche

D.R N° 045
ACR/aod
17122021

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

LITUECHE, 17 DIC 2021

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 001434

CONSIDERANDO:

La solicitud de patente municipal comercial presentada por la contribuyente interesada e ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 1918, de fecha 15 de noviembre de 2021.

Declaración Jurada de Capital Propio Inicial de fecha 14 de octubre de 2021, por la suma de \$ 500.000 (quinientos mil pesos).

Fotocopia de Cédula Nacional de Identidad N° 10.854.427-9 de doña Patricia Edelmira Zapata Berrios.

Certificado de Zonificación N° 698, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 17 de diciembre de 2021.

Certificado de numeración N° 554 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 04 de noviembre de 2021.

Certificado N° 01521 de fecha 29 de noviembre de 2021, emitido por la Tesorería Municipal de Maipú, que acredita que la contribuyente Patricia Edelmira Zapata Berrios, Cédula Nacional de Identidad N° 10.854.427-9, no registra deuda en la Municipalidad de Maipú, en virtud de lo establecido en el Art. 29° de la Ley de Rentas Municipales.

Contrato de arriendo suscrito con fecha 25 de mayo de 2021 en la notaría de Litueche, para ejercer la actividad comercial en dicha propiedad.

Formularios de recepción de aviso de cambio de domicilio, N° 21073092001 y de recepción de aviso cambio de giro N° 21071926201, efectuados ante el Servicio de Impuestos Internos con fecha 11.10.2021

Certificado Rol Avalúo Fiscal N° 00012-00013 de la propiedad donde ejercerá la actividad comercial.

Declaración jurada inicio de actividades folio N° 14571614551 de fecha 18-07-2018 en el Servicio de Impuestos Internos.

Informe Favorable N° 72, emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 16 de diciembre de 2021.



HOJA N° 2 DECRETO N° 0 0 1 4 3 4

LITUECHE, 17 DIC 2021

VISTOS:

Lo establecido en Decreto 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10 de septiembre del 2020, que nombra la subrogancia de la Secretaría Municipal a don Alejandro Cáceres Reyes y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a doña **PATRICIA EDELMIRA ZAPATA BERRÍOS**, RUT 10.854.427-9, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Bazar y Perfumería, local comercial ubicado en calle Hermanos Carrera N° 561 Local 220 de la comuna de Litueche.

DÉJESE establecido que la contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos).

ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales bajo el N° 2000475.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en el Depto. de Rentas y Patentes.

ESTABLÉCESE que la contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE.

PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaría Municipal (S)

RAE/ASR/RPV/AOD/aod



RENÉ ACUÑA ECHEVERRÍA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Rentas y Patentes
- Secretaría Municipal

